

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiseis, siendo las quince horas con quince minutos del día que se indica, con fundamento en el artículo 30, en relación con el 29, párrafo 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, de aplicación supletoria en materia procedimental, se hace del conocimiento de las y los militantes del Partido Revolucionario Institucional, del Estado de Guerrero, mediante fijación de esta cédula en los estrados físicos del Consejo Directivo del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., ubicados en Insurgentes Nte. 59, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350, así como en los estrados digitales, en la página de internet www.irhnacional.org.mx, para el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Guerrero, para el período estatutario 2026-2030.

CONSTE. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar A. García Loria', written in a cursive style.

**MTRO. OMAR A. GARCÍA LORIA
PRESIDENTE**

